



4 de marzo de 2014

(14-1309)

Página: 1/2

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

NOTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE URGENCIA

1.	Miembro que notifica: <u>ALBANIA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate:
2.	Organismo responsable: Ministerio de Agricultura, Desarrollo Rural y Recursos Hídricos
3.	Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): porcinos vivos, domésticos y salvajes, carne fresca y semen de esos animales
4.	Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea procedente o factible: <input type="checkbox"/> Todos los interlocutores comerciales <input checked="" type="checkbox"/> Regiones o países específicos: región de Podlaskie, Polonia
5.	Título del documento notificado: Orden del Ministerio de Agricultura, Desarrollo Rural y Recursos Hídricos: <i>On some protective measures against the African Swine Fever disease in Poland</i> (Diversas medidas de protección contra la peste porcina africana en Polonia). Idioma(s): albanés. Número de páginas: 2
6.	Descripción del contenido: La Orden del Ministerio de Agricultura, Desarrollo Rural y Recursos Hídricos notificada establece medidas de protección contra el brote de peste porcina africana detectado en la región de Podlaskie (Polonia). Se prohíbe la importación en el territorio de Albania de porcinos vivos, domésticos y salvajes, provenientes de la región mencionada; se prohíbe igualmente la importación en el territorio de Albania de carne y productos cárnicos de estos animales provenientes de la región mencionada. El origen de los productos se garantizará mediante un certificado veterinario. Asimismo, se prohibirá la importación en el territorio de Albania de piensos que contengan productos de origen animal y la importación de materiales biológicos de porcino procedentes no estériles de la región de Podlaskie (Polonia).
7.	Objetivo y razón de ser: <input type="checkbox"/> inocuidad de los alimentos, <input checked="" type="checkbox"/> sanidad animal, <input type="checkbox"/> preservación de los vegetales, <input checked="" type="checkbox"/> protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, <input checked="" type="checkbox"/> protección del territorio contra otros daños causados por plagas Proteger la salud de las personas y la sanidad animal en el territorio de Albania contra el brote de peste porcina africana registrado en la región de Podlaskie (Polonia).
8.	Naturaleza del (de los) problema(s) urgente(s) y justificación de la medida de urgencia: protección de la salud de las personas y la sanidad animal contra la peste porcina africana mediante la prohibición de la importación y tránsito de porcinos vivos, domésticos y salvajes, y sus productos.

9.	<p>¿Existe una norma internacional pertinente? De ser así, indíquese la norma:</p> <p><input type="checkbox"/> de la Comisión del Codex Alimentarius (<i>por ejemplo, título o número de serie de la norma del Codex o texto conexo</i>)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (<i>por ejemplo, número de capítulo del Código Sanitario para los Animales Terrestres o del Código Sanitario para los Animales Acuáticos</i>) Capítulo 15.1: Peste porcina africana</p> <p><input type="checkbox"/> de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (<i>por ejemplo, número de NIMF</i>)</p> <p><input type="checkbox"/> Ninguna</p> <p>¿Se ajusta la reglamentación que se propone a la norma internacional pertinente? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>En caso negativo, indíquese, cuando sea posible, en qué medida y por qué razón se aparta de la norma internacional:</p>
10.	<p>Otros documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles: notificaciones recibidas el 17 de febrero de 2014 por la Organización Mundial de Sanidad Animal, relativas al brote de peste porcina africana registrado en la región de Podlaskie (Polonia), conforme al Código Sanitario para los Animales Terrestres.</p>
11.	<p>Fecha de entrada en vigor (día/mes/año)/período de aplicación (según corresponda): 28 de febrero de 2014</p> <p><input type="checkbox"/> Medida de facilitación del comercio</p>
12.	<p>Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: <input checked="" type="checkbox"/> Organismo nacional encargado de la notificación, <input checked="" type="checkbox"/> Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:</p>
13.	<p>Textos disponibles en: <input checked="" type="checkbox"/> Organismo nacional encargado de la notificación, <input checked="" type="checkbox"/> Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:</p> <p>General Directorate of Agriculture Services and Fishery (Dirección General de Servicios Agropecuarios y de la Pesca) SPS Enquiry Point - Albania Teléfono: +(355 4) 2 259 333 Fax: +(355 4) 2 259 333 Correo electrónico: mbumk_sps@yahoo.com Sitio Web: http://www.bujqesia.gov.al/</p>